

LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA SEGUNDA REPUBLICA

Ricardo Robledo
Universidad de Salamanca

Por primera vez aparecen juntos trece personajes que no iban en busca de autor, pero a quienes el azar de los aniversarios ha hecho coincidir en la galería de retratos del Ministerio de Agricultura y en el libro que recoge sus biografías¹. No hay homenaje más simple y efectivo que el de quitar la losa del olvido; nuestra labor ha sido modesta pero justa: rescatar del olvido al que parecían condenados algunos hombres de bien. Se trata de personajes, que pertenecían a partidos e ideas muy diferentes, a los que une ahora la titularidad de una cartera ministerial, y sería vano empeño buscar hilos comunes sólidos para dar un tono de unanimidad a la celebración, que no por eso dejó de ser grata. Como en la obra de Pirandello, son ellos mismos, siendo ya ellos, los que buscan un autor que no les manipule, y no seré yo quien se atreva a intentarlo. Pero me permitirán que, como historiador, mirando atrás sin ira, no rehuya el análisis.

¿Qué podemos decir de esos personajes que no son ficción sino historia viva que ahora se recupera? La mayoría de los Ministros había nacido en las dos últimas décadas del siglo XIX, es decir, llegaron al Ministerio cumplidos los 30-40 años. Por lugar de origen, un buen número de regiones españolas están representadas, falta Galicia, por ejemplo, mientras que Castilla-La Mancha cuenta con tres ministros.

La alusión a la profesión de los Ministros posiblemente sea algo más que una nota erudita. Si exceptuamos a Vicente Uribe (el más joven de todos), obrero metalúrgico, el resto de Ministros tuvieron formación universitaria, la mayoría en la Facultad de Derecho; se demostraba una vez más que ser abogado, o jurista en general, era una de las vías más transitadas para la promoción social. No en vano cerca de un 40% de los alumnos matriculados en la universidad española estudiaban derecho. La mayor parte de Ministros de Agricultura en la Segunda República tenían despacho de abogado, eran registradores de la propiedad (Feced, Benayas) o profesores de la Facultad de Derecho (Giménez Fernández de Derecho Canónico y Ruiz-Funes de Derecho Penal). Seguramente la escrupulosidad para tomar decisiones que alteraban un *statu quo* secular se deba a esa formación jurídica...Rompen la norma, M. Domingo con su título de magisterio y Usabiaga con el de ingeniero industrial.

Todos los ministros sobrevivieron a la guerra civil, salvo Martínez de Velasco, asesinado en agosto de 1936 en Madrid, cuando las noticias sobre la matanza de 1.200 republicanos en la Plaza de toros de Badajoz alentaron episodios incontrolados de venganza; no fue fácil para los demás la supervivencia: sus biografías nos revelan por lo general los avatares del exilio, más el ostracismo que el

¹ R. Robledo, *Los Ministros de Agricultura de la Segunda República (1931-1939). Política y Sociedad en la España contemporánea*. MAPA, Madrid, 2006. El 20 de septiembre de 2006 la Ministra Elena Espinosa inauguró la Galería de Retratos en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que asistieron los familiares de los Ministros

encumbramiento. En el exilio murieron Marcelino Domingo, Ruiz-Funes, Uribe y Álvaro de Albornoz; pero hubo exilios temporales (al menos los de Álvarez Mendizábal y J.J. Benayas), y alguno como Cirilo Rodríguez, que permaneció escondido en un sótano en Madrid; estos tres nombres que cito, según cuentas sus familiares, después de eludir la violencia del Madrid republicano, tuvieron que soportar la del falangismo que se tradujo en detenciones y otras formas de represión. Podría decirse, pues, que ser ministro republicano de Agricultura, aunque hubieran sido tan moderados como los nombrados, no era bien visto en el franquismo.

No hace falta decir que dado el escaso tiempo en que varios de los hoy homenajeados llevaron la cartera de agricultura, no fue su paso por este ministerio lo que más marcó su biografía. Seguramente ocupar la cartera de Justicia fue más significativo para Álvaro de Albornoz mientras que para Giménez Fernández tan importante o más que firmar la ley de arrendamientos de 1935 fue apoyar la consolidación de una corriente de la democracia cristiana en el franquismo donde jóvenes andaluces se formaron antes de pasar al PSOE y desempeñar luego las más altas responsabilidades políticas (F. González).

Pero puestos a destacar los aspectos más llamativos al frente del Ministerio cabe recordar que tenían responsabilidades sobre *el problema agrario*, que formaba parte de esos cuatro grandes problemas con que se encontraron los gobernantes republicanos, y de cuya resolución dependía en gran medida la estabilidad del régimen: el problema religioso-educativo, el autonómico, el militar y el problema campesino. Sólo los dos primeros ocupan hoy, con frecuencia desigual, la primera página de los periódicos y afortunadamente la violencia que suscitan suele encauzarse en los límites señalados por la libertad de expresión. A diferencia de hoy, el problema campesino tenía unas características de gravedad que hacían aconsejable una rápida actuación pero que no dependía sólo de este Ministerio. De hecho, Ministerio tal no lo hubo hasta diciembre de 1931, ocho meses después de la llegada de la República. Sin embargo, Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo y F. de los Ríos desde Justicia actuaron inmediatamente sobre el mercado de trabajo agrario, la regulación de los arrendamientos y los proyectos de reforma agraria.

¿Qué se puede hacer cuando alguien está al frente del Ministerio? Alguien diría: lo que le dejan, y la respuesta no es una *boutade*, pues las restricciones presupuestarias o políticas, entre otras, condicionan las líneas de actuación. Los Ministerios de Guerra o Gobernación tenían cuatro veces más presupuesto que Agricultura, incluso Instrucción Pública, la cenicienta habitual en los presupuestos de la Restauración, gastaba más del doble que el Ministerio en el que ahora nos hallamos. Pero es que, además, es mucho más fácil hacer escuelas que repartir la tierra; es realmente complicado cambiar la distribución de la renta, por medios pacíficos, en un país donde la mitad de la población trabaja en el campo y donde los terratenientes o la burguesía rural no tenían interés alguno en consolidar la democracia liberal, objetivo en el que, todo hay que decirlo, tampoco creían mucho las masas del anarquismo.

Si se tienen en cuenta estas dificultades internas y las que proporcionaba la coyuntura internacional, depresiva en lo económico y con Hitler instalado ya en 1933, convendrán conmigo en que el margen de actuación que les quedaba a los ministros de

agricultura fuera cada vez menor y que, en consecuencia, la ilusión fuera por delante del acierto a veces.

A pesar de todos estos obstáculos la actuación reformista de los que llegaron a este Ministerio en 1931, con errores que se fueron corrigiendo, encerraba un alto grado de coherencia.

¿Qué se podía hacer para aliviar el desempleo, el subempleo, en fin, la pobreza, sin el colchón amortiguador del estado de bienestar? y ¿cómo hacerlo, además, en un contexto de crisis económica internacional que cerraba la válvula de la emigración exterior y entorpecía la exportación de nuestros productos? Parece que era correcto confiar en los efectos de un modelo de crecimiento endógeno que estimulara el consumo interno de las clases modestas, con el fin de mantener el desarrollo industrial en una etapa de crisis; con esto se conseguiría también que se estabilizara el régimen políticamente al dar satisfacción a los más desfavorecidos. Llevar a la práctica este proyecto, el que se ha denominado el modelo Carrión, fue extremadamente difícil.

No se puede reducir la intervención del Estado a la expropiación de fincas para asentar comunidades de campesinos; entre otras cosas, se intervino en el mercado laboral y se intensificaron cultivos para paliar el hambre que crecía en los largos inviernos. En lo que específicamente era dar trabajo a los que no tenían tierra, hubo unos ministros que lo intentaron más que otros, bueno, en realidad, como saben, hubo ley de reforma en septiembre de 1932 y de contrarreforma en noviembre de 1935. De modo que, para ser precisos, la reforma agraria republicana empezó seis meses antes de la guerra civil, a partir de las elecciones ganadas por el Frente Popular, y fue llevada a cabo por el ministro que más creía en ella, el murciano Ruiz-Funes. La superficie distribuida en este breve periodo antes de la guerra fue cinco veces más que en todos los años anteriores. Por mucho que se quisiera hacer esto con el guante blanco de la legalidad que daba la cláusula de “utilidad social” era inevitable que surgieran conflictos con los afectados más directamente.

La ejecución de la reforma, con un ritmo más vertiginoso a partir de mediados de mayo de 1936, ha dado pie a la acusación de un gobierno deslizado por la pendiente de la revolución; esta imagen se aviene mal con la actuación nada sectaria de un liberal como Ruiz-Funes, que se hizo patente cuando en el gobierno de reconciliación nacional propuesto por José A. Primo de Rivera desde la prisión de Alicante, éste incluyó a Ruiz-Funes como Ministro de Agricultura en un gabinete donde estarían Prieto, Marañón, Ortega y Gasset, entre otros. Como expresó Jiménez Asúa “su pensamiento –y más todavía su vida emocional– respondió a los ideales de democracia y libertad”.

Existe cierta tendencia a descalificar la obra reformista de la República, no sólo en el sector agrario. Podemos juzgar, valorar, intenciones o hechos que como acabo de decir, fueron relevantes en el medio año previo al desencadenamiento de la guerra. Podemos sonreír ante la ingenuidad de algún ministro, según testimonio recogido por R. Fraser, que mandaba ingenieros agrónomos a Toledo a resolver el problema agrario: sacó un sobre del bolsillo y en el dorso del sobre escribió un dibujo “aquí tiene Ud. pueblos con desempleo, busque fincas que estén alrededor que se puedan expropiar y ponga la gente a trabajar”, algo complicado sin yuntas o instrumental agrario. Pero no se puede caricaturizar el primer proyecto que justamente un siglo después de Mendizábal (ya es curioso que un biznieto suyo ocupara este ministerio por un breve periodo) buscaba

corregir las graves desigualdades sociales que podían tener efectos nefastos en la convivencia.

Desde mediados del siglo XVIII, los economistas saben, como precisó Hume, “que una desigualdad demasiado grande entre los ciudadanos debilita todos los Estados” y el que algunos consideran campeón del libre mercado, Adam Smith, escribió pocos años después

Donde quiera que hay gran propiedad hay gran desigualdad. Por cada hombre rico debe haber por lo menos quinientos pobres y la opulencia de esos pocos supone la indigencia del pobre...

En fin, la moderna literatura del crecimiento ha subrayado que es la mayor equidad la que favorece el crecimiento y cada vez son más numerosos los autores que han cuestionado las políticas neoliberales aplicadas en el periodo del consenso de Washington. Vuelve el viejo tema de la reforma agraria, hasta en la Argentina de Kirchner, si bien no podemos seguir anclados en las trabas del feudalismo como motivo de expropiación mientras ganan audiencia conceptos como los de agricultura sostenible o soberanía alimentaria.

No estaban pues descaminados los ministros que empujaron el carro de la reforma, sobre todo si salimos del universo en el que se mueve a menudo el historiador económico que mide redistribución por un lado y efectos en la productividad agrícola en el corto plazo por otro, olvidando las conexiones que resalta la moderna literatura sobre el tema, como la eliminación de las restricciones de demanda o las que impiden la estabilidad social y política, todas ellas favorables al crecimiento.

Quisiera hacer una breve alusión a estos aspectos sociopolíticos relacionados con la gran propiedad, con el denostado latifundio. La incultura, el subconsumo, la dependencia política, que todos conocemos a través de la literatura de los años 20-30 o incluso del cine, son déficits complicados de corregir en el corto plazo. De modo indirecto, la consecución de la reforma hubiera servido para avanzar en esa dirección, y así, explícitamente, lo hizo saber Ruiz Funes un mes antes de la guerra:

la definitiva consolidación en España de una República democrática es la obra fundamental de la Reforma Agraria.

Es decir, redistribución de la renta y estabilidad sociopolítica iban unidas. El fracaso de la reforma agraria bloqueó el cambio social y el mundo sórdido de las novelas de Felipe Trigo o Ramón Sender se prolongó más de lo debido en el que ha descrito Miguel Delibes ...esas escenas de **Los santos inocentes**, que el cine ha popularizado, dan cuenta de lo que digo

No es el momento de formular contrafactuales del tipo, qué hubiera ocurrido si hubiera triunfado una reforma agraria antes de 1932, por ejemplo, o de exigir responsabilidades. Pero me parece que puestos a utilizar esa balanza no puede pesar lo mismo en el platillo la inexperiencia de los ministros o la radicalización de algún grupo campesino, pongo por caso, que la obstrucción sistemática desplegada en el parlamento o fuera de él para hacer fracasar esta reforma, u otras.

Como es sabido, corren vientos revisionistas, pero de la historia agraria republicana no se sacarán argumentos para descalificar un régimen y legitimar una rebelión, que a medida que iba triunfando en los pueblos andaluces, extremeños o salmantinos se cobraba con la cárcel o la muerte de miles de campesinos el sueño de haber creído en la reforma agraria. Si algo les sobró a los ministros, cuya galería se inauguró el día 20, fue precisamente el respeto a las normas legales e, incluso, la timidez de las medidas adoptadas, con el desencanto consiguiente del mundo campesino. Otros deberán responder de haber cerrado el paso al proceso reformista que con todas las garantías legales se intensificó en la primavera de 1936.

Bienio reformista

Álvaro de Albornoz (1879-1954)

Marcelino Domingo (1884-1939)

Ramón Feced (1894-1959)

Bienio conservador

Cirilo del Río (1892-1957)

Manuel Giménez Fernández (1896-1968)

Juan José Benayas (1899-1989)

Nicasio Velayos (1891-1976)

José Martínez de Velasco (1875-1936)

Juan Usabiaga (1879-1953)

Joaquín de Pablo-Blanco (1878-1947)

José M.^a Álvarez-Mendizábal (1889-1968)

Frente Popular

Mariano Ruiz-Funes (1889-1953)

Vicente Uribe (1902-1961)